





**Cuestionario general de aplicación para postulantes a la Suprema Corte de Justicia y el Tribunal Superior Electoral**  
(Octubre 2025)



~~Secretaría~~

Consejo Nacional de la Magistratura

Fecha: 20/10/2025 Hora: 11:24h

➤ **Lea primero**

Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por que usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

**Usted aspira integrar**

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☒ Suprema Corte de Justicia ☐ Tribunal Superior Electoral

|         |                 |
|---------|-----------------|
| Parte 1 | Acerca de usted |
|---------|-----------------|

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>>

MANUEL AURELIO

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

HERNANDEZ VICTORIA

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido>>>>)

MANOLO

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☒ Masculino ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Soltero(a)    ☐ Casado(a)    ☒ Concubinato  
☐ Divorciado(a)    ☐ Separado(a)    ☐ ☐ Viudo(a)

### 1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

001-0015728-8

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

30-10-1962

### 1.8 Lugar de nacimiento

## PUERTO PLATA

**1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>**

REPUBLICA DOMINICANA

### 1.10 Nacionalidad(es)

DOMINICANA

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de detalles>>>





## Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios  
primarios (Nombre, ciudad y año) >>>>>>>>>>

ESCUELA ELENA VIRGINIA ORTEGA  
PUERTO PLATA AÑO 1974

**4.3 Título(s) de grado universitario (Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>>>**

DOCTOR EN DERECHO

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) &gt;&gt;&gt;&gt;&gt;

MASTER "SOCIEDAD DEMOCRATICA, ESTADO Y DERECHO"

MAESTRIA PROFESIONALIZANTE EN DERECHO  
CONSTITUCIONAL Y PROCESAL  
CONSTITUCIONAL

ESPECIALIDAD EN DERECHO CIVIL

ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL

ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL  
PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

ESPECIALIZACION EN PROCEDIMIENTO CIVIL

ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

CURSO ESPECIAL SOBRE EXTINCION DE DOMINIO

#### 4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

LICEO ANA ISABEL JIMENEZ  
PUERTO PLATA AÑO 1982

**4.4 Institución y fecha de titulación**  
(mes/año) e índice académico (especificar escala).

UNIVERSIDAD MUNDIAL DOMINICANA  
JULIO 1990

4.6 Institución y fecha de titulación  
(mes/año)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO-PAIS VASCO. JUNIO 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO. NOVIEMBRE 2017

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO. DICIEMBRE 2001

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO. FEBRERO 2012

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.  
FEBRERO 2008

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA  
MARZO 2000

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.  
AGOSTO 2006

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA  
DICIEMBRE 2017

**4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o postdoctorado)** >>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación  
(mes/año)

[illegible]

4.10 Institución y fecha de titulación  
(mes/año)



|                                                                     |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL | UNIVERSIDAD DE COSTA RICA<br>FEBRERO 2008                                       |
| MASTER "SOCIEDAD DEMOCRATICA, ESTADO Y DERECHO"                     | UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO /UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO<br>JUNIO 2017 |

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero? *Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>*

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado *(mes/año)*

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

- TESIS DE MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCEDIMIENTO CONSTITUCIONAL
- INCONSTITUCIONALIDAD DE LA SENTENCIA 168-13 EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DOMINICANO FRENTE AL DERECHO AMERICANO Y AL DERECHO INTERNACIONAL (PUBLICACION DIGITAL EN LINK:
- <https://drive.google.com/file/d/0B5bg1LkSfxwdNXdIOXNTRGdERG8/view?usp=sharing>
- MASTER CON ACCESO A DOCTORADO EN "SOCIEDAD DEMOCRATICA, ESTADO Y DERECHO"
- "PERSPECTIVA PROCEDIMENTAL DEL JUICIO PENAL ABREVIADO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 363 DEL CODIGO PROCESAL PENAL" (PUBLICACION DIGITAL EN LINK:
- <https://drive.google.com/file/d/0B5bg1LkSfxwdZENmZTIPOGJEMFE/view?usp=sharing>
- "LA INTERPRETACION CONSTITUCIONAL EN EL ESTADO CONTEMPORANEO". PUBLICADO EN FORMA VIRTUAL EN EL AÑO 2020.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

|  |
|--|
|  |
|--|

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio









RD\$190,000.00

ACTIVOS POR RD\$5,451,096.00  
PASIVOS POR RD\$122,054.36  
CAPITAL POR RD\$ 6,200,00

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentada certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>

| Materia                     | % Litigio<br>(tribunales) | % Despacho<br>(consulta en oficina) |
|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Civil                       | 20                        |                                     |
| Comercial                   |                           |                                     |
| Penal                       | 40                        |                                     |
| Laboral                     |                           |                                     |
| Tributario                  |                           |                                     |
| Inmobiliario                |                           |                                     |
| Corporativo                 |                           |                                     |
| Familia                     |                           |                                     |
| Niños, Niñas y Adolescentes |                           |                                     |
| Medioambiente               |                           |                                     |
| Propiedad intelectual       |                           |                                     |
| Bancario                    |                           |                                     |
| Regulación                  |                           |                                     |
| Aeronáutico/Marítimo        |                           |                                     |
| Administrativo              | 10                        |                                     |
| Constitucional              | 30                        |                                     |
| Otra(s):                    |                           |                                     |
| <b>TOTAL</b>                | <b>100%</b>               | <b>100%</b>                         |

| Instancia         | % Porcentaje |
|-------------------|--------------|
| Juzgado de Paz    | 6            |
| Primera Instancia | 44           |

|                                  |             |
|----------------------------------|-------------|
| <i>Cortes de Apelación</i>       | 42          |
| <i>Suprema Corte de Justicia</i> | 8           |
| <b><i>TOTAL</i></b>              | <b>100%</b> |

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

| <b><i>Nombres y Apellidos</i></b> | <b><i>Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)</i></b>      |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 1- FRANCISCO DURAN<br>GONZALEZ    |  |
| 2- ENMANUEL ESQUEA<br>GUERRERO    |                                                                                    |
| 3- LIDIA ROSARIO LOPEZ            |                                                                                    |



**Parte 6** Informaciones personales y profesionales especiales.

|                                                                                                                                                                                                   |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?                                                                                                                           |                  |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso de respuesta "No" detallar >                                                                                           |                  |
| 6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?                                          |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?                                                                                                        |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?                                                                           |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?                                                                                                                                         |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?                                                                                                                                       |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)                                | CARRERA JUDICIAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |
| 6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario?                                                                                            |                  |
| <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No En caso de respuesta "Sí" detallar >>                                                                                          |                  |





condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?

[illegible]

6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?

[illegible]

6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.21 ¿Existe algún vínculo de parentesco, afinidad o amistad entre usted, su cónyuge o algún familiar y alguno de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura?

☐ Sí ☒ No *En caso de respuesta "Sí" detallar >>*

6.22 ¿Alguna vez ha sido usted demandado por pensión alimentaria?

[illegible]



6.23 ¿Pertenece usted o ha pertenecido a algún partido político de la República Dominicana?

[illegible]

6.24 ¿Se ha comunicado usted directamente, o a través de terceros, con algún miembro del actual Consejo Nacional de la Magistratura o su equipo de apoyo técnico durante los últimos doce (12) meses o de alguna manera ha transmitido su interés en ser considerado para alguna posición sujeta a decisión en la presente convocatoria a alguno de los consejeros?

☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>

## Parte 7 Información Adicional

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Quien suscribe, es parte de la Judicatura Nacional, desde hace 34 años, seis como suplente y veintiocho como Juez Titular en las jurisdicciones siguientes:

- a) Juez de Paz
- b) Juez de Primera Instancia: 3ra. Sala Civil del Distrito Nacional.
- c) Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional.
- d) Actualmente Juez Segundo Sustituto y Presidente de la Segunda Sala de la Corte de Apelación de la Provincia Santo Domingo.

En cada una de estas dependencias judiciales he cumplido con las dignas atribuciones que me han sido asignadas, sin ser objeto de cuestionamientos ni de procesamientos disciplinarios, de la labor judicial puesta a mi cargo.

Al tenor de las evaluaciones que el Poder Judicial realiza anualmente, se me inscribe en el rango del desempeño de la excelencia.

Con una dilatada carrera judicial y experiencia academica, tengo la aptitud para cumplir con las competencias que establece la Ley, la Constitución y el Principio de Convencionalidad, a fin de asumir las funciones de las nuevas tecnicas de la casacion implemetada en la Ley 2-2023, sobre Recurso de Casación, con el objetivo de resguardar el pricncipio de seguridad juridica mediante una justicia predecible, fundado en que las tendencias actuales nos guian a una innovación, confiriendo a la corte de casacion la posibilidad exeptional de estatuir sobre el fondo en interes de una buena y pronta administración de justicia, en aquellos casos donde pronuncie la casación de la sentencia impugnada, evitando así, la dilación del proceso; de esta manera, le damos cumplimiento a las dispocision establecidas en el artículo 69 de nuestra Carta Sustantiva, que establece entre otras cosas el imperativo de una justicia accesible, oportuna y gratuita, asi como, un plazo razonable y por una jurisdiccion competente, independiente e imparcial; pilares de la Tutela Judicial efectiva y Debido Proceso.

Es menester acotar que la nueva ley conserva las características de interes público, extraordinario y limitado, reteniendo su función esencial en la unificación de la jurisprudencia nacional y su funcion nomofiláctica, positivizando los criterios reiterados que constituyen la técnica de la casación dominicana en las diversas materias.

Mi vocación por la judicatura se ha caracterizado por el compromiso con los valores de la justicia, la independencia judicial, la transparencia y el respeto irrestricto a la Constitución y las leyes. Estoy convencido de que el servicio público en la administración de justicia constituye un deber cívico y moral, orientado al fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho.

---

Finalmente, un reto de envergadura y consustancial al sagrado ejercicio de la función judicial que realizo, lo constituye una denodada experiencia y dedicación continua, el de alcanzar la escala máxima del tren jerárquico y contribuir como Juez de la Suprema Corte de Justicia, a la idoneidad del servicio ofrecido, incrementado su eficiencia y garantizando el mantenimiento de una administración de justicia sana y decorosa.



## Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):  
MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA

Firma:

Fecha: 20/10/2025



Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. \*✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). \*✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). \*✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). \*
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. \*✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. \*✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona.
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
  - Tamaño de pasaporte;
  - Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
  - Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
  - Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);
- Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.

## INVENTARIO DE DOCUMENTOS

A DEPOSITAR POR EL DR. MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA, EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, EN SU EXPEDIENTE RELATIVO A POSTULANTE A JUEZ DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- 1- Cuestionario General de Solicitud Postulantes.✓
- 2- Foto 2x2 correspondiente al Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 3- Acta de Nacimiento correspondiente al Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 4- Copia de Cedula de Identidad y Electoral correspondiente al Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 5- Copia del Título de Maestría Profesionalizante en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional (2014-2016), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.✓
- 6- Copia del Título de Dr. En Derecho dado por la Universidad Mundial Dominicana en fecha 06/7/1990.✓
- 7- Copia del Título de Especialidad en Derecho Penal (2000-2001), dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 01/02/2012.✓
- 8- Copia de Constancia de Culminación de Master con inclinación a Doctorado “Sociedad Democrática Estado y Derecho” 2010-2012, impartido por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en coordinación con la Universidad del País Vasco (UPV), de fecha 05/06/2014.✓
- 9- Copia del Título de Especialidad en Derecho Civil (1999-2000), dado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 19/12/2001.✓
- 10- Copia de la Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 02/09/2002, sobre la Especialidad en Derecho Penal realizada por el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 11- Copia de la Constancia dada por la Universidad de Costa Rica en fecha 12/02/2008, relativa a la culminación del programad especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional, cursado por Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 12- Copia del Certificado de Participación en el Seminario Internacional “Acceso a la Justicia y Protección de los Derechos Humanos en el Derecho Comparado”, dado por Boston College Law, celebrado del 14-18 de septiembre 2020.✓
- 13- Copia del Certificado de Participación en el Curso de Especialización en Procedimiento Civil, dado por la Universidad Interamericana en fecha 25/03/2000 de septiembre 2020.✓
- 14- Copia del Certificado de Aprovechamiento dada por la Universidad de Costa Rica, en fecha 22/2/2008, relativa a la culminación del programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional, cursado por el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.✓
- 15- Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha 15/04/2016, relativa al Diplomado “Nuevo Código Penal”.✓



- 16- Copia de la Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha 15/08/2016, relativo al Programa de Formación Judicial Integral, relativo a "Especialidad en Derecho Judicial".
- 17- Copia de Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 11/08/2002, sobre el Diplomado en Procedimiento Civil.
- 18- Copia de Certificación Académica dada por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 04/05/2002, sobre el Diplomado en Responsabilidad Civil.
- 19- Copia de Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha 14/08/2008, relativa al Diplomado en Derecho de Autor.
- 20- Copia de Certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha mayo del 2000, relativo al Seminario "En Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de las Sentencias II".
- 21- Copia de Certificado de participación en el taller "Medidas Conservatorias y Embargos Retentivo, dada por la Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 10/03/2000.
- 22- Copia de Certificado de participación relativo a Litigante sobre el Ciclo de la Vías de Ejecución del Programa Procesal Civil, dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha junio del 2000.
- 23- Copia de Certificado dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha enero del 2000, relativo al "Seminario el Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia I"
- 24- Copia de Certificado de participación en el "Taller Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sección I", dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 11/05/2000.
- 25- Copia de Certificado de participación en el "Taller Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sección II", dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 11/05/2000.
- 26- Copia del Certificado de Participación del taller "La Responsabilidad en Materia Laboral" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 12/08/2000.
- 27- Copia del Certificado de Participación en el taller "El Referimiento en Materia Laboral" dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 26/08/2000.
- 28- Copia del certificado de participación en el taller "El Capital Social", dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 28/10/2000.
- 29- Copia del certificado de participación en el taller "La Cuestión de la Personalidad Moral en el Derecho Corporativo", dado por Fundación Institucionalidad y Justicia, en fecha 30/09/2000.
- 30- Copia del certificado de participación en el taller "Los Incidentes I", dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia, en fecha 16/11/2000.
- 31- Copia del certificado de participación en el taller "Los Incidentes II", dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia, en fecha 30/11/2000.
- 32- Copia del certificado de participación en el taller "La Gestión Social y su Control", dado por Fundación Institucionalidad y Justicia, en fecha 25/11/2000.
- 33- Copia del certificado de participación en el taller "Las Nuevas Tendencias Corporativas", dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 09/12/2000.
- 34- Copia del certificado de participación en el taller de "Difusión y Análisis de las leyes 55-93 sobre Sida", "24-97 sobre Violencia Intrafamiliar" y "14-94 que crea

- el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, dado por la Suprema Corte de Justicia en fecha 08/04/2000.
- 35- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha octubre del 2000, relativa al “Seminario Valoración de las Pruebas”.
  - 36- Copia del certificado de participación en el taller “La Inmutabilidad del Proceso Laboral”, dado por la Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 15/07/2000.
  - 37- Copia del certificado de participación en el taller “Los Recursos y el Referimiento”, dado por Fundación Institucionalidad y Justicia en fecha 16/12/2000.
  - 38- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha septiembre del 2003, relativa al seminario “Penalización del Derecho Internacional Público”.
  - 39- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 01/06/2004, relativa al seminario “Lucha contra la Criminalidad Organizada”.
  - 40- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 29/06/2006, relativa al seminario “Manejo y Valoración de las Pruebas en las Tres Etapas del Proceso Penal”.
  - 41- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 08/10/2004, relativa al seminario para la “Implementación del Código Procesal Penal”.
  - 42- Copia de la constancia de participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 21/10/2005, relativa al “III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal”.
  - 43- Copia de la constancia de participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 21/09/2006, relativa al “V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal”.
  - 44- Copia de la certificación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura, en fecha 08/04/2005, relativa al “II Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal”.
  - 45- Copia de la constancia de participación dada por la Escuela Nacional de la Judicatura en fecha 25/03/2011, relativa al taller “Legislación de Tránsito y Responsabilidad Civil”.
  - 46- Copia de las certificaciones de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, Dirección de Gestión Humana, Gerencia de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional de los años 2022 al 2025, del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
  - 47- Certificación emitida por la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial, de fecha 17 /10/2028, relativa a las puntuaciones obtenidas como resultado de la evaluación del desempeño del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria, durante los años 2022 al 2024.
  - 48- Original del Certificado de No Antecedentes Penales emitido por la Procuraduría General de la República en fecha 16/10/2025, del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
  - 49- Copia del Decreto No. 369-90 que concede el Exequátur al Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.



- 50- Copia de la Certificación del Colegio de Abogados de la República Dominicana, de fecha 20/10/2025, relativa a la inscripción en dicho gremio del Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria.
- 51- Certificación emitida por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 17/10/2025, conforme la cual indica que el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria, participó como conferencista en la apertura de la Maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil, 2025-2027, con el tema “*La Supremacía Normativa de la Constitución como creación del Constitucionalismo Americano*”
- 52- Certificación emitida por la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en fecha 20/10/2025, conforme la cual indica que el Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria, pertenece al Staff de profesores de la Maestría en Derecho Empresarial y Societario, impartiendo la asignatura de Criminología Corporativa.
- 53- Copia de la carta de postulación de fecha 08/10/2025, emitida por el Nuevo Diario.
- 54- Carta de postulación de fecha 08/10/2025, emitida por Samuel Sena, Presidente del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD).
- 55- Carta de postulación de fecha 08/10/2025, emitida por Dr. Luis A. Martinez Diaz, Presidente Ceo, Fundación Lloyd T. Griffin Foundation, Inc.
- 56- Carta de postulación de fecha 08/10/2025, emitida por Dr. Felix Antonio Cruz Jiminian, Presidente de la Fundación Cruz Jiminian.
- 57- Carta de postulación de fecha 08/10/2025, emitida por Joel Gonell, Presidente del Colegio Dominicano de Artistas Plásticos.
- 58- Carta de postulación de fecha 10/10/2025, emitida por la Asociación de Fiscales Dominicanos (FiscalDom).
- 59- Original de la carta de postulación de fecha 15/10/2025, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



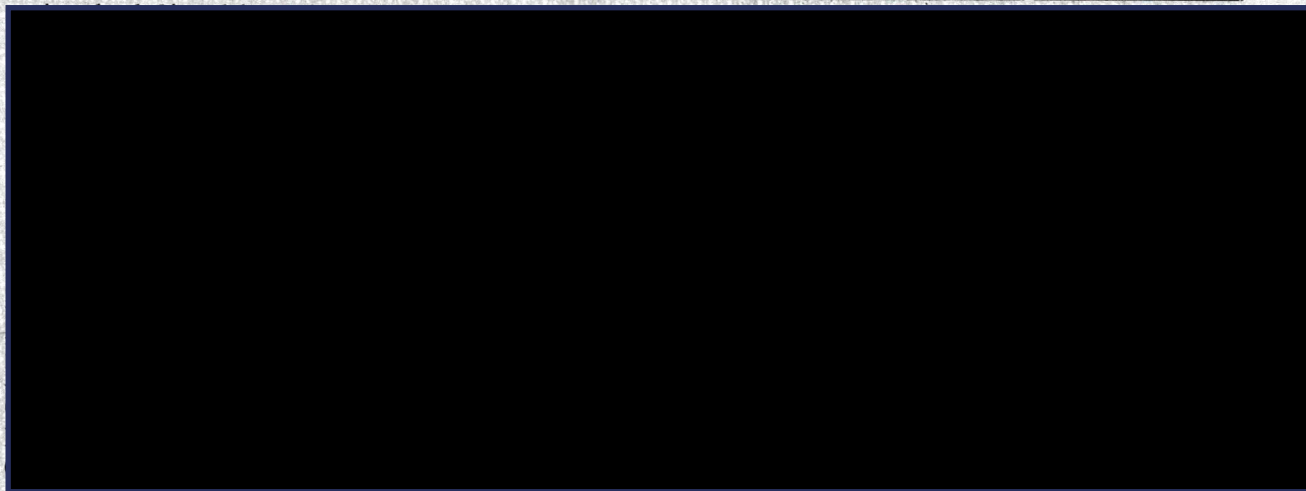
**DR. MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA**  
**POSTULANTE**





REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
**ACTA INEXTENSA DE NACIMIENTO**  
(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA. CIRCUNSCRIPCION, PUERTO PLATA,



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
República Dominicana, hoy día VEINTIUNO (21) del mes de DICIEMBRE  
del año DOS MIL VEINTE (2020)

*Miriam Teresa Suarez Contreras*

MIRIAM TERESA SUAREZ CONTRERAS  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

900-03-2008-01-01005971



00068-4723988848







REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-0015728-8**



LUGAR DE NACIMIENTO:

**PUERTO PLATA**

FECHA DE NACIMIENTO:

**30 OCTUBRE 1962**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Ocupación: **ABOGADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

**30 OCTUBRE 2024**

**MANUEL AURELIO  
HERNANDEZ VICTORIA**



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Maestría Profesionalizante*

*en*

*Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

*2014-2016*

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día 28 del mes de noviembre del año 2017*

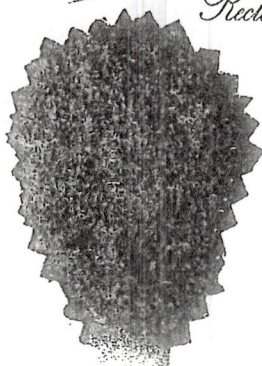
*[Firma]*  
*Dr. Juan Guillén Fernández*

*Rector*

*[Firma]*

*Dr. Elizardo Antonio Medina Calvo*

*Decano de la Facultad*



*[Firma]*

*Hector Luis Martínez, M.A.*  
*Secretario General de la Universidad*

Registrado en:

Libro 4 Folio 769 No. 26898  
del Registro Universitario UASD



# Universidad Nacional Dominicana

FUNDADA EL 28 DE ABRIL DE 1978

*En virtud de las disposiciones legales vigentes por cuanto*

**Manuel Aurelio Hernández Victoria**

*ha completado satisfactoriamente los estudios requeridos y llenado*

*los requisitos prescritos por la Facultad de*

ciencias Jurídicas y Económicas

*y por consiguiente se hace merecedor al título que le acredita*

**Doctor en Derecho**

*con todas las derechos, privilegios e inmunidades correspondientes.*

*y para que conste, se expide el presente*

**Diploma**

*En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana,*  
*a los 6 días del mes de Julio del año 1990*

*[Firma]*  
Decano

*[Firma]*  
Rector

Registrado en el Libro de Títulos bajo el No. 4304 Folio 233



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente

*Título de Especialidad*

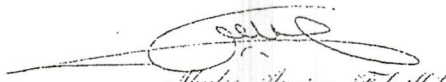
en

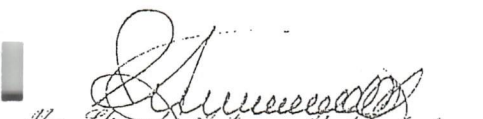
*Derecho Penal*

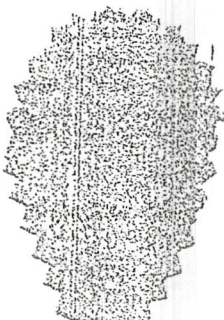
*2000 - 2001*

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día *1* del mes de *febrero* del año *2012*

Duplicado auténtico del original correspondiente a la investidura otorgada en fecha *19* de  
diciembre de *2001*

  
*Reitor Aquino Delvalle*  
Rector

  
*Decano Antonio Medina Calero*  
Decano de la Facultad



  
*Secretario General Morales*  
Secretario General de la Universidad

Registrado en:  
Libro *2* Folio *442* No. *15458*  
del Registro Universitario UASD





# Felipe VI, Rey de España

jaunak eta haren izenean

y en su nombre la

**nik, Euskal Herriko  
Unibertsitateko errektoreak,**

**Rectora de la Universidad  
del País Vasco**

eman ta zabal zazu  
**Universidad  
del País Vasco**

**Euskal Herriko  
Unibertsitatea**

indarrean dagoen legeriak jasotako xedapen eta baldintzen arabera,  
beherago adierazitako titulua ematen diot honako honi:

considerando que, conforme a las disposiciones  
y circunstancias previstas por la legislación vigente,

## MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA

Jaiotze data: 1962ko urriaren 30a

Jaiotze lekua: Puerto Plata (Dominikar Errepublika)

Nazionalitatea: dominikarra

Izan ere, 2021eko martxoan ikasketak gainditu ditu  
titulu ofizial hau eskuratzeko:

**Unibertsitateko masterra:**

**Gizarte Demokratikoa, Estatua eta Zuzenbidea**

Titulu hau **Euskal Herriko Unibertsitatearena** da  
eta Ministro Kontseiluaren erabakiaz onartua (2011/07/1).

Titulu ofizial honek estatu osoan du balioa, eta indarreko legeriaren  
arabera dagozkion eskubide guztiak ematen dizkio tituludunari.

Leioan, 2021eko apirilaren 13an emana.

nacido el día 30 de octubre de 1962 en Puerto Plata  
(República Dominicana), de nacionalidad dominicana,  
ha superado en marzo de 2021  
los estudios conducentes al título oficial de

**Máster Universitario en**

**Sociedad Democrática, Estado y Derecho**

por la **Universidad del País Vasco**

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros  
de 1 de julio de 2011, expide el presente título oficial  
con validez en todo el territorio nacional, que faculta  
al interesado para disfrutar los derechos que  
a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Leioa, a 13 de abril de 2021.

Interesduna,  
El Interesado,

Errektorea,  
La Rectora,

Maria Eva Ferreira García

Tituluen Bulegoko burua,  
La Jefa del Negociado de Títulos,

Marta Saldana Muñoz

020A-087169

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos

2021093943

48012838

202101300



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post-Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

le otorga el presente

*Título de Especialidad*

en

*Derecho Civil*

1999-2000

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 19 del mes de diciembre del año 2001

Ing. Miguel Práxedo Montes de Oca  
Rector

Dr. Franklin García Fournier  
Decano de la facultad



UQ/PL  
Le Ramon Valero  
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 1 Folio 179 No. 000  
del Registro Universitario UASD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

PRIMADA DE AMÉRICA



DE SANTO DOMINGO

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO

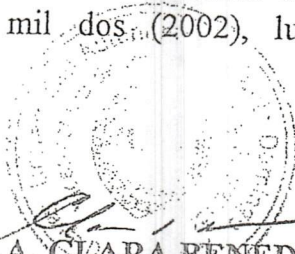
*Dirección General de Post-Grado y Educación Permanente*

### CERTIFICACIÓN ACADEMICA

Esta Dirección de Post-Grado y Educación Permanente hace constar que el SR. **MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA**, Cédula de identidad y electoral No.001-0015728-8, cursó y aprobó las asignaturas del programa de la **"ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL"**, Promoción 2000-2001, el cual fue impartido por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El Sr. Hernández Victoria, completó su plan de estudio con un total de 25 créditos, alcanzando un promedio general de 86 puntos, el cual lo hace acreedor del título de **"ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL"**.

Expedimos esta Certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Ciudad Universitaria a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002), luego de revisar el expediente correspondiente.

  
M.A. CLARA BENEDICTO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO

CB/dn.-



# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## C O N S T A N C I A

PEC-037-08-1  
22 de febrero, 2008

La Coordinación General de los Programas de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, manifiesta que el señor: **MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA**, cumplió con los requisitos del "Programa de Especialización en Derecho Procesal Penal y Procesal Constitucional" que dio inicio desde el pasado 11 de febrero y hasta el 22 de febrero del presente año con una duración de 90 horas académicas.

El participante **HERNANDEZ VICTORIA**, obtuvo el certificado de aprovechamiento debidamente avalado por la Vicerrectoría de Acción Social y el Decano de la Facultad de Derecho.

Se extiende la presente a solicitud del(a) interesado(a) a doce días del mes de febrero del dos mil ocho.

Atentamente,

  
Lidia Patricia Calderón Rodríguez  
Coordinadora General

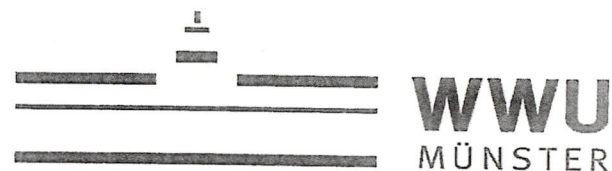


lus





BOSTON  
COLLEGE | LAW



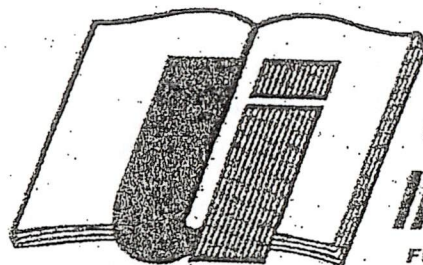
SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL  
"ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL DERECHO  
COMPARADO" A

**MANUEL A. HERNÁNDEZ VICTORIA**

Septiembre 14-18, 2020

Dra. Daniela Urosa  
Boston College Law School, Ma. EUA

Dra. María Eugenia Escobar Bravo  
Westfälische Wilhelms Universität Münster,  
Deutschland, Alemania



UNICA  
**UNIVERSIDAD  
INTERAMERICANA**

FUNDADA EL 1ro. DE OCTUBRE DE 1977  
AUTORIZADA POR DECRETO No. 471

EDUCANDO PARA EL DESARROLLO

AUSPICIADA POR LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERAMERICANA, INC.

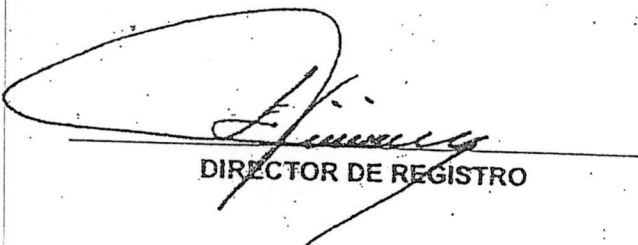
*Dr. Manuel Aurelio Hernández Victoria*

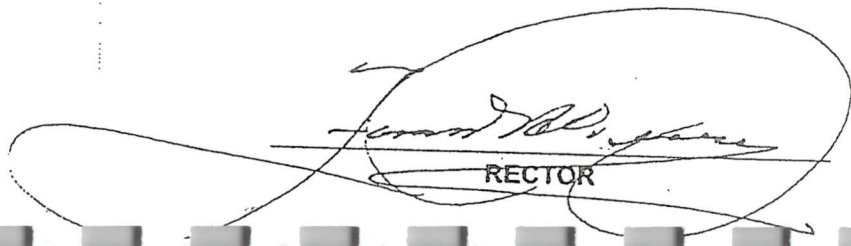
*Se le otorga el presente Certificado por su  
participación en el curso de*

**Especialización en Procedimiento Civil**

(DURACION 32 HORAS)

*Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana  
hoy día 25 de MARZO del 2000*

  
DIRECTOR DE REGISTRO

  
RECTOR





UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Confiere el presente

CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO A:

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Por haber cumplido con los requisitos del

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL  
PENAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL

organizado por la Facultad de Derecho en el marco del proyecto "Educación Continua"  
en conjunto con el Comisionado de Apoyo a la Reforma Procesal Penal de la República Dominicana y la Escuela Judicial de Costa Rica, realizado del 11 al 22 de febrero de 2008, con una duración de 90 horas.

Dado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio a los 22 días del mes de febrero de 2008.

*Dr. Rafael González Bullar*  
Decano  
Facultad de Derecho

*Dra. María Pérez Yglesias*  
Vicerrectora  
Vicerrectoría de Acción Social



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE  
MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA  
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

NUEVO CÓDIGO PENAL

IMPARTIDO DEL 26 DE JUNIO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 42 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
15 DE ABRIL DE 2016

  
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRAL POR LO QUE SE LE OTORGA EL DIPLOMA DE

ESPECIALIDAD EN DERECHO JUDICIAL

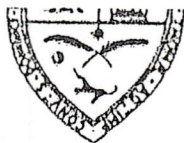
IMPARTIDO EN EL PERÍODO 2002-2004

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

15 DE AGOSTO DE 2006

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO



# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS  
DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes  
por cuanto*

**Manuel Aurelio Hernández V.**

*ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en*

**Procedimiento Civil**

*Realizado durante el periodo del 03 de febrero de 2001*

*al 14 de agosto de 2001*

*con una calificación académica de 08 créditos*

*Por lo que se le otorga el presente*

**Diploma**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,*

*República Dominicana, hoy día 11 de agosto de 2002*

Director de Postgrado



Dr. Franklin Jorda Ferrer  
Decano





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

DIVISION DE POSTGRADO Y EDUCACION PERMANENTE

*En virtud de las disposiciones legales vigentes  
por cuanto*

**Manuel Aurelio Hernández Victoria**

*ha cumplido con los requisitos del Diplomado Universitario en*

**Responsabilidad Civil**

*Realizado durante el período del 18 de Septiembre de 2001*

*al 04 de Mayo de 2002*

*con una calificación resultante de 06 créditos*

*Por lo que se le otorga el presente*

**Diploma**

*Firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,*

*República Dominicana, hoy día 4 del mes de mayo de 2002*

*Director División de Postgrado*



*Dr. Franklin García Formán*



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE  
MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA  
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL  
DIPLOMADO EN DERECHO DE AUTOR  
IMPARTIDO EN EL PERÍODO FEBRERO 2007-FEBRERO 2008

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
14 DE AGOSTO DE 2008

*Henry Molina*  
HENRY MOLINA  
DIRECTOR

*Jorge A. Subero Isa*  
DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Manuel Aurelio Hernández*

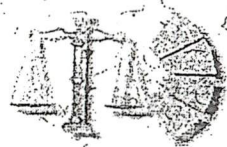
HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO  
“EL RAZONAMIENTO JUDICIAL APLICADO A LA  
CORRECTA ESTRUCTURACIÓN DE LA SENTENCIA II”

REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
VIERNES 26 Y SÁBADO 27 DE MAYO DEL 2000  
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

  
CRUZ PIÑA  
FACILITADOR



FINJUS

# Fundación Institucionalidad y Justicia

CERTIFICA QUE

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el Taller

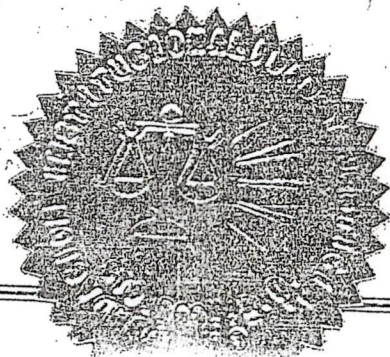
*"Medidas Conservatorias y Embargo Retentivo"*

El día 10 del mes de marzo del año 2000

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

  
Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo

<fecha/hora>



  
José Ant. Rodríguez  
Coordinador del Programa



# Fundación Institucionalidad y Justicia

Otorga a

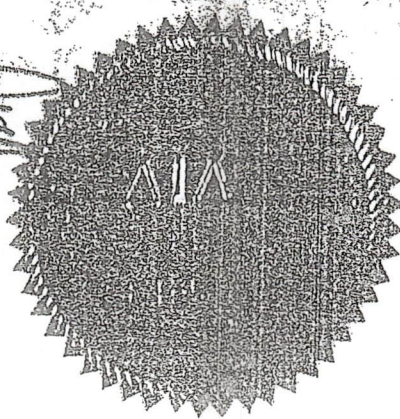
Manuel Aurelio Hernández V.

## Certificado de Litigante

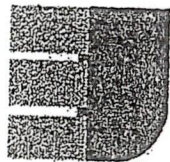
Por haber completado satisfactoriamente el Ciclo de  
Vías de Ejecución del Programa Procesal Civil.

Junio del año 2000

Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo



José Ant. Rodríguez Yangüela  
Coordinador del Taller



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

*Manuel A. Hernández*

HA PARTICIPADO EN EL  
SEMINARIO "EL RAZONAMIENTO JUDICIAL  
APLICADO A LA CORRECTA  
ESTRUCTURACION DE LA SENTENCIA"

REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL  
VIERNES 14 Y SABADO 15 DE ENERO DE 2000  
CON UNA DURACION DE 9 HORAS



*Domingo G. Gil*  
MAGISTRADO DOMINGO GIL  
CAPACITADOR

*Luis Henry Molina*  
LIC. LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





FINJUS

# Fundación Institucionalidad y Justicia

CERTIFICA QUE

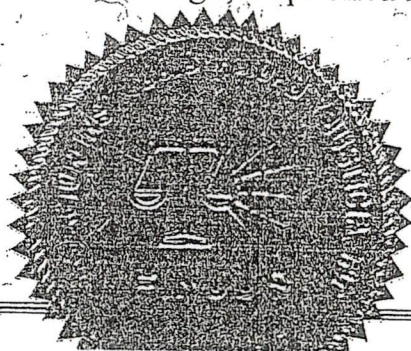
*Manuel Aurelio Hernández V.*

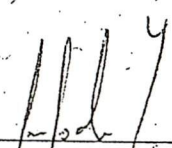
Participó en el Taller

*"Embargo Inmobiliario y Sus Incidentes, Sesión I"*

El día 11 del mes de mayo del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

  
Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo



  
José Ant. Rodríguez  
Coordinador del Programa

# Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

CERTIFICA QUE

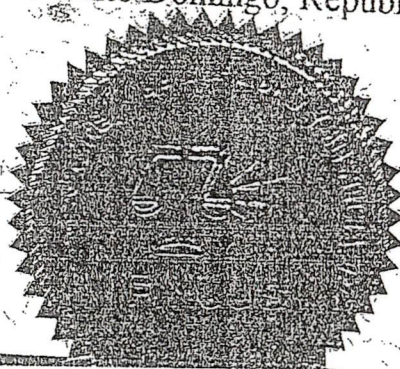
*Manuel Aurelio Hernández V.*

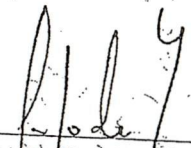
Participó en el Taller

*“Embargo Inmobiliario y sus Incidentes, Sesión II”*

El día 8 del mes de junio del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

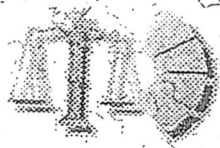
  
Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo



  
José Ant. Rodríguez Yangüela  
Director del Taller



# Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

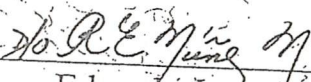
CERTIFICA QUE

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el Taller

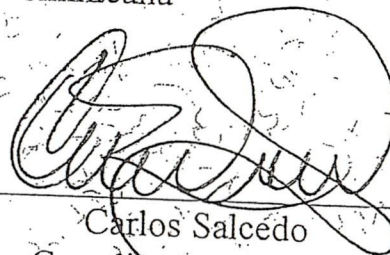
*“La Responsabilidad en Materia Laboral”*

El día 12 del mes de agosto del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana



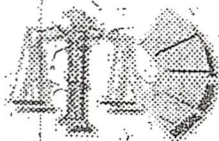
Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo





Carlos Salcedo  
Coordinador del Taller

# Fundación Institucionalidad y Justicia



Finjus

CERTIFICA QUE

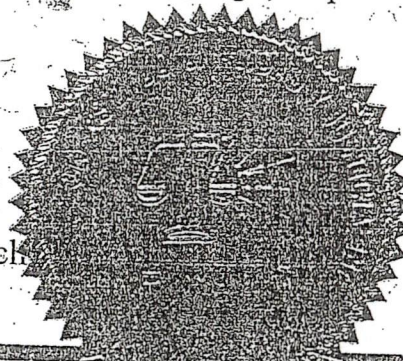
*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el Taller

*“El Referimiento en Materia Laboral”*

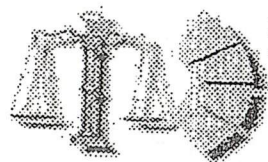
El día 26 del mes de agosto del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Félix Olivares Grullón  
Gerente Área de Justicia y Estado de Derecho



Carlos Salcedo  
Coordinador del Taller





**FINJUS**

**Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.**

Certifica Que

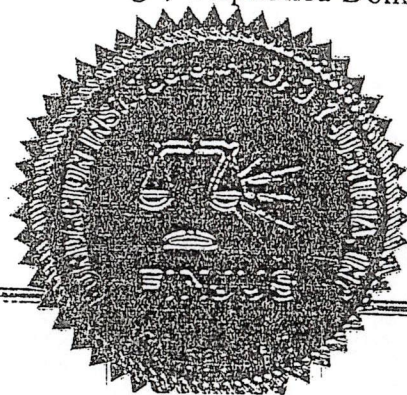
*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el Taller

*El Capital Social*

El día 28 de octubre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Michelle Cohen  
Gerente Mercadeo, Eventos y Comunicaciones



Leonel Melo  
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

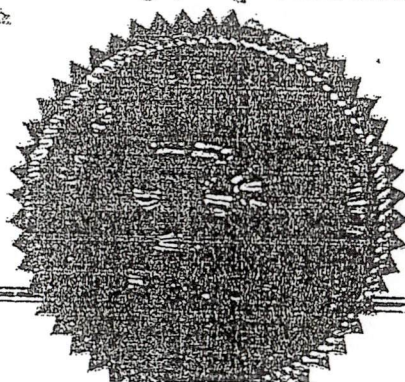
*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el Taller

*La Cuestión de la Personalidad Moral  
en el Derecho Corporativo*

El día 30 de septiembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Michelle Cohen  
Gerente Mercadeo, Eventos y Comunicaciones



Jaime Angeles  
Instructor del Taller





FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

*Certifica Que*

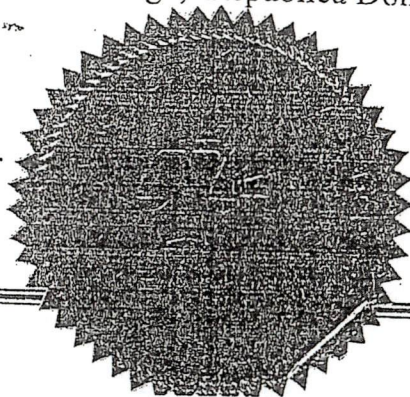
Manuel Aurelio Hernández Victoria

*Participó en el Taller*

**LOS INCIDENTES I**  
Programa Procesal Civil

El día 16 de noviembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Francisco Domínguez Brito  
Director Ejecutivo



Dr. Mariano Germán  
Instructor del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

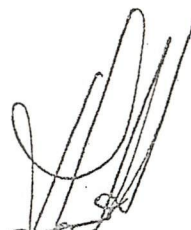
*Certifica Que*

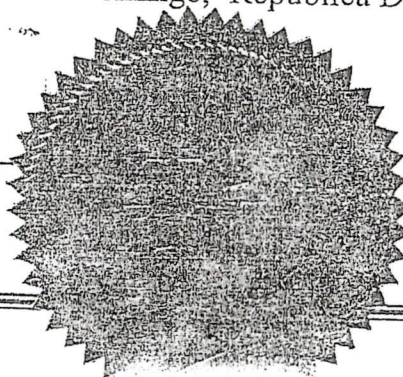
Manuel Aurelio Hernández Victoria

*Participó en el Taller*

LOS INCIDENTES II  
Programa Procesal Civil

El día 30 de noviembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco Domínguez Brito  
Director Ejecutivo



  
\_\_\_\_\_  
Lic. Américo Moreta Castillo  
Instructor del Taller





FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica Que

*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

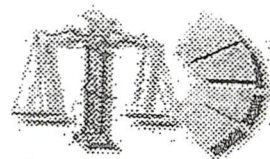
Participó en el Taller -

*La Gestión Social y su Control*

El día 25 de noviembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Ramón Emilio Núñez N.  
Gerente de Justicia y Estado de Derecho

Lic. Luis Miguel Pereyra  
Instructor del Taller



**FINJUS**

**Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.**

*Certifica Que*

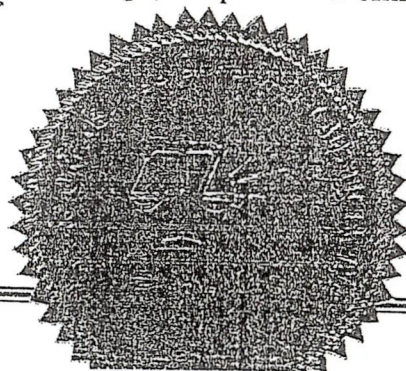
**Manuel Aurelio Hernández Victoria**

*Participó en el Taller*

**Las Nuevas Tendencias Corporativas**

El día 9 de diciembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Lic. Francisco Domínguez Brito  
Director Ejecutivo



Licda. Mirna Amiama Nielsen  
Instructora del Taller



Suprema Corte de Justicia

Procuraduría General de  
la República



Comisionado de Apoyo a la Reforma  
y Modernización de la Justicia



Red Dominicana de Personas  
que Viven con el VIH/SIDA  
(REDOVIH+)



Programa Conjunto de las Naciones  
Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

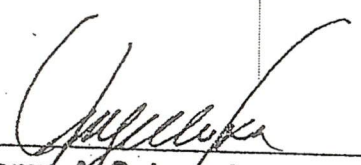


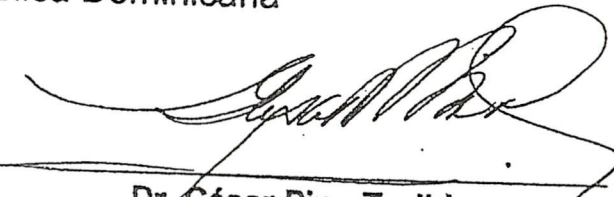
Otorgan el Presente Certificado a:

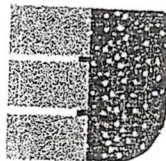
**Dr. Manuel Aurelio Hernández V.**

Por su Participación en el Taller de Difusión y Análisis de  
las Leyes 55-93 sobre SIDA, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea  
el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

Celebrado el día 8 de abril del 2000  
Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

  
Dr. Jorge A. Subero Isa  
Juez Presidente de la  
Suprema Corte de Justicia

  
Dr. César Pina Toribio  
Procurador General de La República



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

♦ CERTIFICA QUE ♦

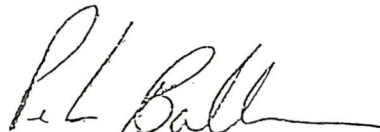
*Manuel Aurelio Hernández*

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO  
"VALORACION DE LA PRUEBA"  
JURISDICCION PAZ

REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA,  
VIERNES 6 Y SÁBADO 7 DE OCTUBRE DEL 2000  
CON UNA DURACIÓN DE 9 HORAS



  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

  
PEDRO V. BALBUENA  
FACILITADOR





FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

Certifica que

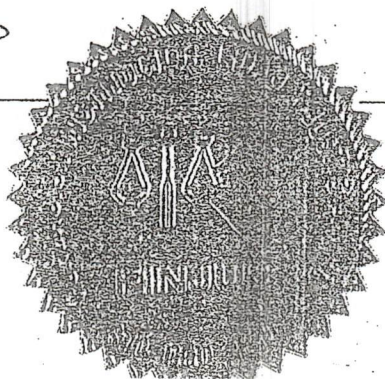
*Manuel Aurelio Hernández Victoria*

Participó en el taller

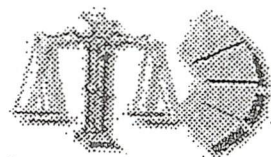
*"La Inmutabilidad del Proceso Laboral"*

El día 15 del mes de julio del año 2000  
en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

Eduardo Jorge Prats  
Director Ejecutivo



Carlos Salcedo  
Coordinador del Taller



FINJUS

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

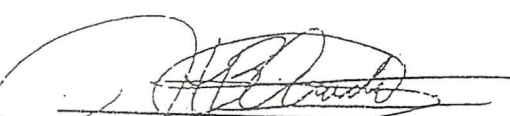
Certifica Que

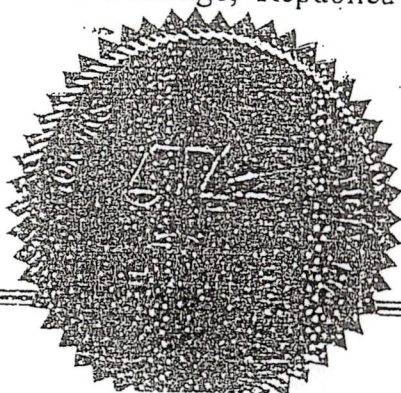
Manuel Aurelio Hernández Victoria

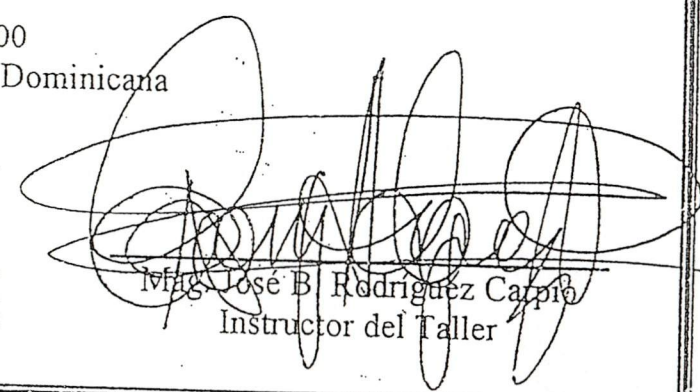
Participó en el Taller

“Los Recursos y el Referimiento”

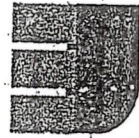
El día 16 de diciembre del año 2000  
En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana

  
Mag. Hermógenes Acosta  
Instructor del Taller



  
Mag. José B. Rodríguez Carpio  
Instructor del Taller





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

◆ CERTIFICA QUE ◆

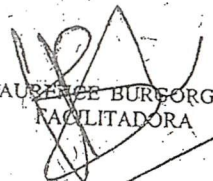
MANUEL A. HERNÁNDEZ VICTORIA

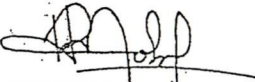
HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL

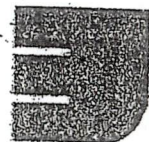
"Penalización del Derecho Internacional Público"

AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA,  
IMPARTIDO EL 15 y 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
16 DE SEPTIEMBRE DEL 2003

  
LAURENCE BURSORGUE  
FACILITADORA

  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE  
MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

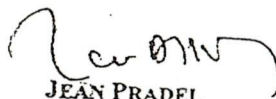
LUCHA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

CELEBRADO EL 1 DE JUNIO DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS

EN EL MARCO DEL MES FRANCÉS DEL DERECHO Y LA JUSTICIA  
EVENTO AUSPICIADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL PARME

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
1 DE JUNIO DEL 2004

  
LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR

  
JEAN PRADEL  
COORDINADOR



# IV ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

## MANUEL HERNÁNDEZ

HA PARTICIPADO EN EL SEMINARIO

### MANEJO Y VALORACIÓN DE LA PRUEBA EN LAS TRES ETAPAS DEL PROCESO PENAL

CELEBRADO EN DISTRITO NACIONAL DEL 19 AL 20 DE JUNIO DEL 2006  
EN EL MARCO DEL IV ENCUENTRO DEL PENSAMIENTO JURÍDICO

SANTO DOMINGO, D. N.  
29 DE JUNIO DEL 2006

*Manuel Hernández*  
PROGRAMA DE APOYO LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

*[Signature]*  
COMISIONADO DE APOYO LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN DE JUSTICIA

PARME  
PROGRAMA DE APOYO LA REFORMA Y  
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



Comando General de la Seguridad Espacial



Comando General del Poder Judicial



Comando General de la Policía Nacional



Comando General de la Gendarmería



El PARME es un Programa del Gobierno Dominicano, financiado por la Unión Europea.



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE

MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL

SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

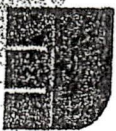
CELEBRADO DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE DEL 2004, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
8 DE OCTUBRE DEL 2004

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana



MIEMBRO

## LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Otorga la presente

### CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

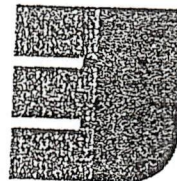
A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

Por su participación en el "III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del diecisiete al veintiuno de octubre de 2005, con el Auspicio del Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia, a través del Componente de Justicia del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado, Programa del Gobierno Dominicano Financiado con Fondos de la Unión Europea, en el Marco del Plan de Capacitación Para la Implementación del Código Procesal Penal CONAEJ.

Santo Domingo, R.D. 21 de octubre de 2005

Luis Henry Molina

Director



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA

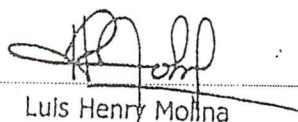
**República Dominicana**

## DA CONSTANCIA

A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

Por su participación en el "V Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal", celebrado del veinticinco al veintinueve de septiembre del 2006, en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Santo Domingo, Republica Dominicana 29 de septiembre del 2006



Luis Henry Molina

Director





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

CERTIFICA QUE  
MANUEL AURELIO HERNÁNDEZ VICTORIA

HA PARTICIPADO EN EL

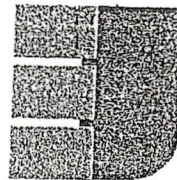
II SEMINARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
REFORMA PROCESAL PENAL

CELEBRADO DEL 4 AL 8 DE ABRIL DEL 2005, CON UNA DURACIÓN DE 36 HORAS

CON EL AUSPICIO DEL COMISIONADO DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA, A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE JUSTICIA DEL  
PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PROGRAMA DEL GOBIERNO DOMINICANO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN  
EUROPEA, EN EL MARCO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CONAEJ

SANTO DOMINGO, D. N.  
8 DE ABRIL DEL 2005

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA

**República Dominicana**

## DA CONSTANCIA

A: Manuel Aurelio Hernández Victoria

De haber participado en el taller "Legislación de Tránsito y Responsabilidad Civil", impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura, el 25 de marzo de 2011, con una duración de siete (07) horas.

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2011.

  
Gervasia Valenzuela Sosa  
Directora





Generado el:

29/05/2025

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL  
Resultado Final Evaluación del Desempeño

Año 2024

Juez(a) Evaluado(a): MANUEL A. HERNANDEZ VICTORIA  
Código: 2082  
Tribunal: 2DA. SALA CAMARA PENAL CORTE APEL. S.D.  
Departamento Judicial: SANTO DOMINGO  
Fecha de Evaluación: 06/05/25

| Componente Cuantitativo                  | Puntuación asignada | Puntuación obtenida |
|------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Productividad (Datos sistema de gestión) | 90,00               | 90,00               |
| Formación Continua (Horas de formación)  | 10,00               | 10,00               |
| Calificación                             | 100,00              | 100,00              |

| Elementos de calidad evaluables de las decisiones judiciales                                                            | En caso de incumplimiento, exponer motivos de consideración |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| a. Utiliza un lenguaje claro y comprensible para las personas; todo ello con adecuada concisión y sin perder precisión. | Cumple                                                      |
| b. Identifica los actores procesales y las partes.                                                                      | Cumple                                                      |
| c. Analiza los hechos que dieron lugar a la acción.                                                                     | Cumple                                                      |
| d. Peticiones de las partes.                                                                                            | Cumple                                                      |
| e. Uso del ordenamiento jurídico y su aplicación a los hechos.                                                          | Cumple                                                      |
| f. Coherencia                                                                                                           | Cumple                                                      |
| g. Identifica el tema objeto de decisión o agravios con total precisión.                                                | Cumple                                                      |
| h. Utiliza las reglas de la argumentación y suficiente motivación de la sentencia.                                      | Cumple                                                      |
| i. Utiliza la autoridad de la doctrina, contemporaneidad, adecuación y modo indicado de su citación.                    | Cumple                                                      |
| j. Relevancia de la jurisprudencia que fuera utilizada.                                                                 | Cumple                                                      |

| Competencias Institucionales, de Gestión y Ética                                            | Áreas de Mejora | Fortalezas |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|
| Dirección de personas                                                                       |                 | X          |
| Solución de problemas                                                                       |                 | X          |
| Tolerancia a la presión                                                                     |                 | X          |
| Flexibilidad                                                                                |                 | X          |
| Impacto e influencia                                                                        |                 | X          |
| Organización                                                                                |                 | X          |
| Planificación                                                                               |                 | X          |
| Visión estratégica                                                                          |                 | X          |
| Comunicación efectiva                                                                       |                 | X          |
| Compromiso con los resultados                                                               |                 | X          |
| Liderazgo ético                                                                             |                 | X          |
| Cuidado del personal a su cargo                                                             |                 | X          |
| Orientación al servicio                                                                     |                 | X          |
| Trabajo en equipo                                                                           |                 | X          |
| Retroalimentación (Exposición de los motivos de la consideración de la persona evaluadora): |                 |            |



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AIK0-E68X-G879-PG70>





2082 - MANUEL A. HERNANDEZ VICTORIA

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

**Resultado Final Evaluación del Desempeño**

**Año 2023**

**Juez(a) Evaluado(a): 2082 - MANUEL A. HERNANDEZ VICTORIA**

**Tribunal: 2DA. SALA CAMARA PENAL CORTE APEL. S.D.**

**Departamento Judicial: SANTO DOMINGO**

**Juez (a) Evaluador: MODESTO ANT. MARTINEZ MEJIA**

**Fecha de Evaluación: 21/08/2024**

| Descripción                                                    | Puntuación asignada | Puntuación obtenida |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Competencias Judiciales                                        | 76.00               | 76.00               |
| Estructuración de la Sentencia                                 | 14.00               | 14.00               |
| Competencias no Judiciales Sistema de Integridad Institucional | 10.00               | 10.00               |
| <b>Total</b>                                                   | <b>100.00</b>       | <b>100.00</b>       |

-----FIN DE LA TABLA -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/JMGJ-CY5U-7G9Q-X1DN>







2082 - MANUEL A. HERNANDEZ VICTORIA

**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**  
GERENCIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y CLIMA ORGANIZACIONAL

**Resultado Final Evaluación del Desempeño**

**Año 2022**

**Juez(a) Evaluado(a): 2082 - MANUEL A. HERNANDEZ VICTORIA**

**Tribunal: 2DA. SALA CAMARA PENAL CORTE APEL. S.D.**

**Departamento Judicial: SANTO DOMINGO**

**Juez (a) Evaluador: BLAS R. FERNANDEZ GOMEZ**

**Fecha de Evaluación: 02/11/2023**

| Descripción                                                    | Puntuación asignada | Puntuación obtenida |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Competencias Judiciales                                        | 76.00               | 76.00               |
| Estructuración de la Sentencia                                 | 14.00               | 14.00               |
| Competencias no Judiciales Sistema de Integridad Institucional | 10.00               | 9.88                |
| <b>Total</b>                                                   | <b>100.00</b>       | <b>99.88</b>        |

-----FIN DE LA TABLA -----



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Wendy M. Ortiz Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/3667cb7b-01ad-4370-85cc-4e1991d0e6be>

Reporte generado el: 02/01/2024





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0015728-8, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día dieciseis (16) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

### CÓDIGO CIS

003-5202-1669611-4

### CÓDIGO CAS

251016170515223

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?GOHE-GU2K-UKQA-JZ8J-NYF9-D58E>



GOHE-GU2K-UKQA-JZ8J-NYF9-D58E



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)





## DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

### CERTIFICACION

Certificamos que el señor Manuel A. Hernández Victoria, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0015728-8, labora para el Poder Judicial desde el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año 1998. Actualmente desempeña el cargo de Juez Segundo Sustituto de Presidente de Corte y Juez Presidente de la Segunda Sala en la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo, obtuvo las siguientes puntuaciones como resultado de los procesos de evaluación del desempeño.

| Año  | Puntuación obtenida | Escala        |
|------|---------------------|---------------|
| 2024 | 100.00              | Sobresaliente |
| 2023 | 100.00              | Excelente     |
| 2022 | 99.88               | Excelente     |

Nota: Se informa que hubo cambios de escala en el año 2024, por lo que se advierte diferencia en algunos años.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, el día diecisiete (17) del mes de octubre del año 2025.

Firmado de manera electrónica por Noemí Paredes, Gerente de Evaluación de Desempeño y Clima Organizacional.

2082

AR



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Noemi Paredes

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4NB5-Y4NJ-NSXA-DOL3>



a Simó,  
Santo Domingo  
al 1485

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Industria y Comercio, al Banco Central de la República Dominicana y al Registrador de Títulos del Departamento de San Pedro de Macorís.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 369-90 que concede exequátur a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-90

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249 del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

VISTA la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República



ALBERTO HERRERA PEGUERO, JUAN ETANISLAO JEREZ ABREU, FABIO AQUINO CABRERA, FE BETHANIA GONZALEZ GONZALEZ, JULIO D'OLEO ENCARNACION, RAMON VIRGILIO MEJIA, JOSE YGNACIO MEDRANO QUELIZ, JUAN MANUEL MESA PEREZ, MARITZA EVANGELINA NATERA DURAN, ANGEL ANIBAL ANTIGUA DIAZ, MIGUEL MARRERO FLORIAN, GILDA DEL CARMEN RODRIGUEZ BENITEZ, LEONARDO ANTONIO TAVAREZ BATISTA, ~~LUCAS CORPORAN CORPORAN~~, ANDREA GONZALEZ CASTILLO, JOSE DANIEL VASQUEZ BADIA, FRANCISCO DE LA CRUZ CARO CEBALLOS, JULIO CESAR BALBUENA TURBI, NANI ALTAGRACIA CASTAÑOS CASTILLO, GLADYS ANTONIA MEJIA NUÑEZ, NELSON YGNACIO JAQUEZ MENDEZ, CARLOS LEBRON MADE, JOSE ANDRES PORTES TEJADA, OBIDIO CARDENES VENTURA, ANDRES DE LEON CABA, MONICA ALEJANDRA CASTILLO PUJOLS, JUAN RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, CORNELIO CIPRIAN OGANDO PEREZ, FELICIA EVANGELISTA DEL ROSARIO, RAMON ANTONIO GOMEZ ESPINOSA, MARIA CRISTINA ORTIZ HENRIQUEZ, JUAN ALFREDO AVILA GUILAMO, MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA Y SONIA MARGARITA HERASME CASTILLO.

ARQUITECTO:

DANIA MERCEDES SOSA RODRIGUEZ, JACINTO ADOLFO MARTIN MATOS PAULUS, JUAN OSCAR DE PEÑA GARCIA, JOSE ENRIQUE ALARCON PAULINO, JULIO CESAR LIZ SANTANA, CARMEN RAMONA MARTY BISONO, JORGE DE LOS SANTOS MULLIX, LUIS MANUEL SUERO SANCHEZ, CARLOS IVAN HOUELLEMONT MARLIN, LEONEL FRANCISCO MIQUI PEREZ, MILAGROS ALTAGRACIA CARABALLO MADERA, JOSE SALADINO FIGUEROO MATOS, FREDDY NELSON GOMEZ MATEO, BELKYS JOSEFINA CABRERA REYES, MAGALY ELIZABETH CABA GONZALEZ, RUBEN ALEJANDRO HERNANDO AYBAR, MANUEL DE JESUS CEDEÑO, MANUEL ISMAEL DIAZ MELO, EDELMIRA MILAGROS PEÑA TOLEDO, ERNESTO EDUARDO ZOUAIN CRUZ, LISETTE MINERVA JACQUELINE DE LA ALTAGRACIA RODRIGUEZ GUZMAN, MANUEL DE JESUS FERNANDEZ BATISTA, ROBERTO EMILIO FERNANDEZ BETANCES, JOSEFINA JOSELYN ABREU MATOS, MELVA JOSEFINA TAVERAS TAVERAS, ANGEL GABRIEL HERNANDEZ DE LEON, NATASHA DEL CARMEN NUÑEZ VASQUEZ, MANUEL MILCIADES DE JESUS BAEZ TEJEDA, ANGELA CAROLINA LANDOLFI HERNANDEZ, ROSA FIDELINA OVALLE BADIA Y ALFONSA DOMINGA ANTONIA LLUBERES MEJIA.

AGRIMENSOR:

FELIX MARIA ALVAREZ UREÑA Y DOLLY MAGDALENA MARTINEZ PEREZ.

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO:



ALBERTO RIJO GARCIA, ANA MERCEDES DE LEON COLLADO, FEDERICO ESTEBAN DE JESUS REYNA HERNÁNDEZ, ANTONIA GAUTIER, VICTOR EDUARDO RAMIREZ MENA, DIONILDA ALTAGRACIA TORIBIO DIAZ, GIOVANNI IRIZARRI SILVESTRE, CARLOS ENRIQUE SHEPHARD SHEPHARD, JUAN EMILIO FELIZ DELGADILLO, JOSE LUIS CABRERA PEÑA, NICOLAS RAMIREZ MATEO, JUAN BRAULIO VILLEGAS CORDERO, HECTOR JULIO REYES REYES, JOSE JOAQUIN CASTAÑOS PERALTA, ANTONIO FRANCISCO MARTINEZ GARRIDO, NELSON VINICIO BATISTA CUEVAS, JOSE MANUEL DE JESUS GUZMAN CABRERA, IRIS DELMA GONZALEZ, LEONICIA RODRIGUEZ VASQUEZ, ESTELA INMACULADA DE LA ROSA OLLER, ZENAIDA MITHANIA ARIAS FELIZ, LUIS ANTONIO MELLA ALCANTARA, SAYONARA DEL JESUS BAEZ FIGUEROA, CARMEN ONEIDA BAEZ, NICOLASA RAMONA ORTEGA JOSE, OLGA EDELMIRA LIRIANO GERALDO, LUISA ARQUIDAMIA PEREZ DE LA CRUZ, AMADO DE JESUS DEL ROSARIO SANCHEZ, CYNTHIA MARINA ELIZABETH GUZMAN TEJADA, MAXIMO QUEVEDO ROSARIO, CRISTOBALINA ENCARNACION DE LEON, MARILIN YVONNE MOREL MARTINEZ, MARTINA ELIZABETH ORTIZ, CARMEN FABIAN MONTILLA, ORFELINA DE LOS ANGELES MUÑOZ TAVAREZ Y EULARIA MODESTA FABIAN SANTANA.

DOCTOR EN MEDICINA:

GREGORIO MARTINEZ JAVIER, RAMONA JOSEFINA ACOSTA TIBURCIO, JUANA HILARIO ALCANTARA, MARTA AMPARO MOREL LIMA, HILDA MARIA RUMALDO ESPAILLAT, DAMARIS ALTAGRACIA FERNANDEZ BLANCO, EDUARDO ANTONIO SANTOS TAVERAS, MERCEDES JOSEFINA CRUZ MARTINEZ, CESAR ORLANDO BRUGAL ERAZO, PORFIRIO ALVAREZ GUZMAN, EDIBURGA RIVAS VASQUEZ, MARTIN RODRIGUEZ, JOSE RAFAEL CASTELLANOS JIMENEZ, ALEJANDRO MENDOZA DE JESUS, FRANCISCA ARIAS SANTANA, ANA LUCIA MEYER LORENZO, HIPOLITA CHARLES PEGUERO, MILAGROS LAURA MENALDO LARA, EDUARDO JOSE BON RAMIREZ, JESUS BOLIVAR ANTONIO PEREZ VILORIO, NIMIA DEL CARMEN ZAPATA ZAPATA, FREDIS GONIPPO RIVERA MEJIA, ANA JOSEFA MARTE GUTIERREZ, MERCEDES YAQUELIN ESPINAL LOVERAS, ANGEL ERNESTO LORA FERNANDEZ, ELOY MARILIN DE LA ALTAGRACIA CABREJA TORRES, RAMON BERNARDO PEREZ MOREL, EVELIS MARIA SEGURA PERDOMO, ESPERANZA ILUMINADA CIPRIAN CASTILLO, CESAR ANTONIO SCHEKER FELIZ, RAFAEL TRINIDAD AMARO PANTALEON, ANGELA MARIA RIVERA, SYED MUKHTAR AHMED, AURA BERNARDINA FELIZ BAEZ, SARA AURORA DORCA TOLEDANO GUERRERO, MAXIMO ANTONIO CORNELIO ESQUEA, ROSA MARGARITA MOREL GARCIA, TERESA INMACULADA ALMONTE VELEZ, NERIS DEL CARMEN MIESES SEVERINO, MARITZA MORETA JIMENEZ, ANA JULIA GARCIA DE JESUS, ZOBEIDA ESTHER FERRERAS, ALFREDO YVAN GOMEZ NIN, ANDRÉS ROSARIO DIAZ, MARGARITA TEJEDA DE LA ROSA, AMBROSIA ANGELINA VASQUEZ BAUTISTA, ALTAGRACIA YRELINA MATOS MATIAS, ANGEL RAMON DE LA CRUZ ULERIO, CHAO-YANG LIN, RAFAEL



JOSE RAFAEL RAMOS MARTINEZ.

INGENIERO CIVIL:

JAIME FRANCISCO MARTE, LUIS ANTONIO ZORRILLA BOBADILLA, LEONARDO RAFAEL TEJADA AYBAR, JACQUELINE MARIA HOOGLIUTER GONZALEZ, MARTIN RIJO CORDERO, CARMEN LUISA LOPEZ CUSTODIO, JOSE ANTONIO REY FIGARIS, JOSE DARIO GUERRA PEÑA, CARLOS MIGUEL IGNACIO SALCEDO, JOSE ANTONIO SOSA MELLA Y RAFAEL GUILLERMO AUGUSTO JIMENEZ CURIEL.

INGENIERO CIVIL AREA EDIFICACIONES:

PEDRO MARIA PEREZ PEREZ, JOSE ELIAS RODRIGUEZ CANAAN, JOSE JOAQUIN NOVA SORIANO, ANA BRUNILDA MATEO JIMENEZ, CESAR RAFAEL FELIZ URBAEZ, CARLOS AMNOLLOLYS DURAN DE LA ROSA, ANA ALTAGRACIA CHACON NUÑEZ, GEOMAR CANDELARIA FIGUEROO CORDERO, ALVARO NELSON VICIOSO DAPENA, VINICIO ALBERTO ARROYO SANTOS, XIOMARA MERCEDES CEBALLOS PAULINO, CLAUDINO MONTERO RUIZ, MAXIMO LUIS PICHARDO VIÑAS, JAIME GUARIONEX SANCHEZ FELIZ, FELIZ ALBERTO RAMIREZ PEÑA, EDUARDO JOSE CANTO SANCHEZ, RONNIE JOSE LARA REYES, NANCY VENERADA MATEO ARNAUT, JOSE ROBERTO DE JESUS BEJARAN CRUZ, MARINO ESTEBAN LIRANZO CRUZ, IDALINA ALTAGRACIA RECIO TEJADA, MARIA YNMACULADA MARTE PEREZ, INGRID BERENICE PEREZ MOQUETE, SANTIAGO ISMENIO CARRASCO ROA, CAMEL CURI LORA Y MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO.

INGENIERO CIVIL AREA HIDRAULICA Y SANITARIA:

CENIA ELIZABETH SANTANA RUBIERA.

INGENIERO CIVIL AREA VIAS Y TRANSPORTE:

RENE OSMAR ROSARIO DE LEON, MINERVA ALTAGRACIA BAEZ ESTEVEZ, MARTHA ELIZABETH DE LA ALTAGRACIA FREEMAN MARTINEZ, ZARAH GUILLERMINA SOLER PIMENTEL, GERARDO ANTONIO GENAO GOMEZ, RHINA MARGARITA LI HERRERA, DEMETRIO FLORO LUCIANO GARCIA, HEROINA LINARES DE LA CRUZ, VICTOR CONTRERA BELTRE Y MILDRE BIENVENIDA SANZ GALAY.

INGENIERO ELECTRICO:

LORENZO DE LA CRUZ JIMENEZ, DOMINGO LEONARDO SOSA NATTA, JUAN RAMON SANABRIA CEDEÑO, LUCIANO HIRALDO HIRALDO Y

JOSEFINA DE JESUS CACEREZ PAULINO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA:

RADAMES VASQUEZ REYES, JOSE NICACIO LOZANO LUCAS Y  
JOSE RAMON BUENO PAYANO.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BANI:

IVELISE MELENDEZ MENDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BARAHONA:

JORGE MANUEL CUEVAS Y CARLOS DORIS RAMIREZ SEGURA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BONAQ:

PORFIRIO ESTEVEZ CANELA, JUAN ZACARIAS FERNANDEZ  
MARTE, MARIA AMADIS AMADIS Y MINEDIS RAFAELA TINEO ALMONTE.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

JUAN ALEJANDRO OVALLE OVALLE Y RUDIS BENANCIO  
VALLEJO MENDEZ.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE ESPERANZA:

LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GRULLON.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA:

FELIX ANTONIO SUERO ABREU, JOSE VELOZ PACHECO Y  
PASCUAL MORICETE FABIAN.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MAO:

ILONKA MARISOL DEL ROSARIO CRUZ DISLA.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MOCA:

ALFREDO RAMON VASQUEZ TAVAREZ, JUAN ROLANDO LOPEZ



WILSON ALEMAN, LUZ MARIA TORRES PERDOMO, JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ PICHARDO, MANUEL ESPEDITO ZAPATA RECIO, RICHARD MANUEL CHECO BLANCO, MANUEL ANTONIO GUZMAN TAVAREZ, PETRONILA MARGARITA MARIA CASAÑA, HERMENEGILDO JIMENEZ HIRALDO, JULIO CESAR CABRERA MUÑOZ, VICTOR PASCUAL NUÑEZ, NESTOR JOSE GUARIONEX SANTOS ACEVEDO, RANFIS RAFAEL QUIROZ RODRIGUEZ, YLUMINADA DEL CARMEN TAVERAS PAULINO, DANIELIS DEL ROSARIO LEON PEÑA, ELLIN JOSEFINA DE JESUS CORDERO TEJADA, MANUEL DE JESUS ESPINAL CABRERA, MARIA MAGDALENA ZORRILLA PEREZ, HILARIO ALEJANDRO SANCHEZ ROSARIO, JOSE SALVADOR MEDINA, PUBLIO AUGUSTO ESPAILLAT BRETON, WILSON AGUSTIN DAMASO FILPO CESPEDES, HENRY RAFAEL GARRIDO VARGAS, JOSE AVELINO GUZMAN VASQUEZ Y RAMON VICTORIANO ACEVEDO PEÑA.

Artículo 2.- Se modifica el Decreto No. 259-90 del 24 de julio de 1990, en cuanto se refiere a Manuel Antonio Mercedes Escoto (Ingeniero Civil Area Edificaciones); el Decreto No. 199-89 del 22 de mayo de 1989, en cuanto se refiere a Sonia Margarita Herasme Castillo (Doctor en Derecho); el Decreto No. 346-89 del 4 de septiembre de 1989, en cuanto se refiere a Eularia Modesta Fabián Santana (Licenciado en Contabilidad) y el Decreto No. 138-90 del 4 de abril de 1990 en cuanto se refiere a Josefina de Jesús Cáceres Paulino (Licenciado en Enfermería) y a María Magdalena Disla Acosta (Doctor en Odontología).

Artículo 3.- Envíese a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, y al Consejo Nacional de Educación Superior, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días, del mes de septiembre del año mil novecientos noventa, año 147<sup>o</sup> de la Independencia y 128<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 370-90 que nombra al Teniente Coronel Piloto F.A.D., Sergio A. Ramírez Ovando, Comandante del Comando Aéreo de la Fuerza Aérea Dominicana, con asiento en Puerto Plata.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana



## COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados  
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados  
(UIBA)

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0372783-0; en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **MANUEL AURELIO HERNANDEZ VICTORIA**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0015728-8, **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula 9279-369-90, de fecha nueve (9) del mes de octubre del año mil novecientos noventa (1990), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **369-90**, de fecha diecinueve (19), del mes de septiembre, del año mil novecientos noventa (1990).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de octubre, del año dos mil veinticinco (2025).



**TRAJANO VIDAL POTENTINI**  
Presidente



<https://validar.colegiodeabogados.org.do/Certificaciones/b032c9ba-e3b0-4bcd-9667-87146174f567>





**Universidad Autónoma de  
Santo Domingo**

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas**

División de Postgrado y

Educación Permanente

"Año de la Innovación Transformación  
Universitaria"



## CERTIFICACION

Hacemos constar que el Magistrado: **Manuel Aurelio Hernández Victoria**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0015728-8**, participo en calidad de conferencista invitado en la conferencia de apertura de la Maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil, promoción 2025-2027, en fecha 24 de junio del año en curso, la cual imparte la División de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Sede, con una duración de dos años.

Su intervención titulada "**La Supremacía Normativa de la Constitución como Creación del Constitucionalismo Americano**", contribuyó significativamente al fortalecimiento académico del conocimiento de los participantes de este programa de posgrado.

Expedido a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente.

  
**Mtra. Juana Inés Ferreira**  
Directora



Ciudad Universitaria, Distrito Nacional, R. D.  
Apartado Postal No. 1355  
Teléfono (809) 535-8273 Exts. 3266, 3267  
Email: [postgradofcjp@gmail.com](mailto:postgradofcjp@gmail.com)



**Universidad Autónoma de  
Santo Domingo, UASD**

PRIMADA DE AMÉRICA  
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538



**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas**

División de Postgrado y  
Educación Permanente

"Año de la Reforma y la Implementación del Rediseño Curricular"

### CERTIFICACIÓN

*Por medio de la presente, hacemos constar que el **Mtro. Manuel Aurelio Hernández Victoria**, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0015728-8, pertenece al Staff de Profesores: de la Maestría en Derecho Empresarial y Societario, impartiendo la asignatura Criminología Corporativa.*

*El Mtro. Hernández Victoria, desempeña sus funciones con capacidad, honestidad y responsabilidad.*

*Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).*

Atentamente,

*Mtra. Juana Inés Ferreira*  
Directora

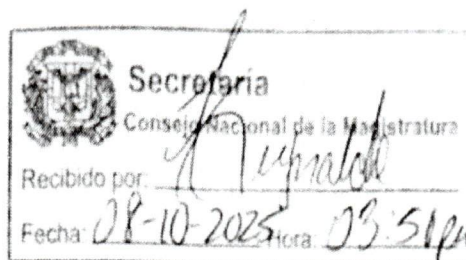


JIF/mt





RNC 1-01-10050-8



8 de octubre de 2025  
Santo Domingo de Guzmán, Rep. Dom.

Al: Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona,  
Presidente de la República Dominicana y del Consejo  
Nacional de la Magistratura, y demás distinguidos consejeros

Vía: Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

De: El Nuevo Diario

Asunto: Presentación de candidatura a juez de la Suprema  
Corte de Justicia

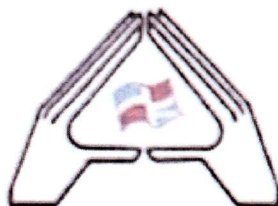
Honorables consejeros:

El Nuevo Diario, a través de su presidente, el Lcdo. Persio Maldonado Sánchez, se honra en someter a su ponderación la candidatura del magistrado **Manuel Aurelio Hernández Victoria** para ocupar una vacante en la Suprema Corte de Justicia. El magistrado Hernández Victoria se desempeña actualmente como presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Durante más de tres décadas de ejercicio judicial, el magistrado Hernández Victoria ha transitado por todos los cargos jerárquicos del Poder Judicial, desde juez de paz hasta presidente de sala de corte de apelación. Su carrera se ha distinguido por un desempeño intachable, decisiones ajustadas a la Constitución y las leyes, y una profunda vocación de servicio público.



@ELNUEVODIARIORD



The Dominican Republic

*L.T. Griffin Foundation, Inc.*



Santo Domingo, República Dominicana / 8 de octubre de 2025

**Excelentísimo señor Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Presidente Constitucional de la República Dominicana  
Señores Miembros consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura.



Via Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).  
Asunto: **Propuesta de candidatura a juez de la Suprema Corte de Justicia**

Excelentísimo señor Presidente y honorables consejeros:

Por la presente, el Consejo Directivo de la Fundación Lloyd T Griffin para la República Dominicana representada por su presidente Dr. Luis A. Martínez Díaz, sumamos nuestra privilegiada acción cívica a la presentación propuesta como candidato para ocupar una vacante en la Suprema Corte de Justicia, al distinguido y honorable magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria, actual presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Nuestro candidato propuesto, el magistrado Hernández Victoria, con una impresionante hoja de servicio en la carrera judicial confirmado en un calendario profesional de 34 largos años de incuestionable conducta ética acompañada de integridad académica probada al apego de la Constitución y las leyes que lo califican para un el juicioso desempeño en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Creemos firmemente que con la merecida designación de nuestro magistrado Aurelio Hernández Victoria, nuestra Sociedad-Estado, estamos fortaleciendo la infraestructura institucional de la Suprema Corte de Justicia, añadiendo con ello su profundo conocimiento del derecho público, al mismo tiempo que nos vale destacar su sobresaliente formación académica y calidad docente de vocación firme a sus decisiones judiciales y apego irrefutable a las exigencias al debido proceso, cualidades que retratan de cuerpo entero la integridad moral que en los ámbitos jurídicos demanda el país.

Agradecidos por su presta atención a la presente propuesta que en nombre de la sociedad dominicana traemos ante Ustedes.

Con la más alta consideración y estima,

Dr. Luis A. Martínez Díaz, presidente CEO -Fundación Lloyd T Griffin RD RNC430-14340-9  
Incorporada mediante decreto presidencial No. 393-1994- Ley 520 de Fecha 28 de diciembre, 1994.





8 de octubre de 2025  
Santo Domingo, Rep. Dom.

Excelentísimo señor  
**Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Presidente Constitucional de la República Dominicana

Señores: **Miembros consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura**

Vía: **Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)**

Asunto: **Propuesta de candidatura a juez de la Suprema Corte de Justicia**

Excelentísimo señor presidente y honorables consejeros:



Por la presente, el **Consejo de Desarrollo Económico y Social de Santo Domingo (CODESSD)**, representada por su presidente, **Samuel Sena**, tiene el honor de proponer como candidato para ocupar una vacante en la Suprema Corte de Justicia al magistrado **Manuel Aurelio Hernández Victoria**, actual presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

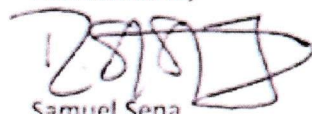
El magistrado Hernández Victoria posee una sólida y extensa trayectoria como juez de carrera en el Poder Judicial, habiendo ocupado todos los niveles jerárquicos dentro de dicho poder del Estado, desde juez de paz y de primera instancia, hasta juez de corte de apelación y actualmente presidente de sala. Durante sus más de 34 años de servicio ha demostrado un proceder ético y responsable, administrando justicia con apego a la Constitución y a las leyes.

Reconocemos la compleja labor que desempeña el Consejo Nacional de la Magistratura al momento de seleccionar a quienes impartirán justicia en la más alta jurisdicción ordinaria. Sin embargo, estamos convencidos de que la designación del magistrado Hernández Victoria fortalecerá la Suprema Corte de Justicia, no solo por su vasta experiencia en materia penal, sino también por su profundo conocimiento del derecho público.

Asimismo, destacamos su sobresaliente formación académica y compromiso docente, factores que, sumados a sus decisiones judiciales firmes y ajustadas al debido proceso, reflejan el perfil de juez íntegro y capaz que el país demanda.

Agradeciendo la atención que pueda brindarse a esta propuesta, nos despedimos con la más alta consideración y respeto.

Atentamente,



**Samuel Sena**  
Presidente (CODESSD)





# Fundación Cruz Jiminián

*La salud es un derecho universal. Todos estamos comprometidos*

RNC 4-01-51386-2

Santo Domingo, República Dominicana

8 de octubre de 2025

Al: **Señor Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona**  
Presidente de la República Dominicana y del Consejo Nacional de la Magistratura  
Y demás honorables miembros del Consejo

Via: **Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura**

De: **Fundación Cruz Jiminián**

Asunto: **Postulación del magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria a la Suprema Corte de Justicia**



Honorables miembros del Consejo:

La Fundación Cruz Jiminián, fiel a su compromiso social con la transparencia, la justicia y la institucionalidad de la República Dominicana, se honra en presentar a su consideración la propuesta de candidatura del magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria para ocupar una de las vacantes disponibles en la Suprema Corte de Justicia.

El magistrado Hernández Victoria cuenta con más de treinta años de ejercicio en el Poder Judicial, habiendo desempeñado funciones que van desde juez de paz hasta presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo. Su trayectoria ejemplar refleja integridad, preparación y apego irrestricto a los principios constitucionales.

Estamos convencidos de que su designación contribuirá a fortalecer la independencia judicial y la confianza de los ciudadanos en la administración de justicia. La combinación de su vasta experiencia en derecho penal y derecho público, unida a su reconocida vocación de servicio, lo convierte en un candidato idóneo para asumir las altas responsabilidades de la Suprema Corte de Justicia.

Por ello, apelamos a su buen juicio y sentido patriótico, seguros de que valorarán con justicia y equidad esta propuesta que busca aportar al fortalecimiento institucional de nuestro país.

Con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,

**Dr. Félix Antonio Cruz Jiminián**  
Presidente Cruz Jiminián







8 de octubre de 2025

Santo Domingo, Rep. Dom.

Al: Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona,  
Presidente de la República Dominicana y del Consejo Nacional de la Magistratura, y demás  
consejeros;

Via: Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Del: Colegio Dominicano de Artistas Plásticos (CODAP)

Asunto: Propuesta de candidatura a juez de la Suprema Corte de Justicia

Honorables consejeros:

Luego de extenderles un cordial saludo, por medio de la presente, el Colegio Dominicano de Artista Plásticos (CODAP), representado por su presidente, Joel Gonell, tiene a bien proponer al magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria, como candidato para ocupar una vacante como juez de la Suprema Corte de Justicia, quien actualmente se desempeña como juez presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

El magistrado Hernández Victoria posee una dilatada trayectoria profesional como juez de carrera en el Poder Judicial que data de más de 34 años, ejerciendo todos los cargos jerárquicos dentro de dicho poder del Estado, a saber: juez de paz, juez de primera instancia y juez de corte de apelación.

Para hacer esta propuesta, ponderamos en su justa dimensión la carrera del magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria en el Poder Judicial, quien se ha caracterizado por su proceder conforme a la ética y a las buenas costumbres, emitiendo fallos consonos a nuestra Carta Magna y las leyes, respetando el debido proceso y resguardando la seguridad jurídica de nuestro país.

Sin más por el momento, se despide,  
Atentamente,



Presidente del Colegio Dominicano de Artista Plásticos (CODAP)

**COLEGIO DOMINICANO DE ARTISTAS PLÁSTICOS**

RNC: 401516381



Asociación de Fiscales Dominicanos

**"Una Asociación de Todos y Para Todos: Por Nuestros Derechos Adquiridos!"**

10 de octubre de 2025

Santo Domingo de Guzmán, Rep. Dom.

Al:

Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona,

Presidente de la República Dominicana y del Consejo Nacional de la Magistratura, y demás consejeros;

Vía:

Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Del:

Asociación de Fiscales Dominicanos (FiscalDom)

Asunto:

Propuesta de candidatura a juez de la Suprema Corte de Justicia

Honorables consejeros:

Por medio de la presente, el Asociación de Fiscales Dominicanos (FiscalDom), representada por su coordinador, Andrés Comas Abreu, tiene a bien proponer como candidato para ocupar una vacante de juez en la Suprema Corte de Justicia al magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria, juez presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo. El magistrado Hernández Victoria posee una dilatada trayectoria profesional como juez de carrera en el Poder Judicial y ha desempeñado todos los cargos jerárquicos dentro de dicho poder del Estado, a saber: juez de paz, juez de primera instancia, juez de corte de apelación y, actualmente, presidente de una de las salas de la Corte de Apelación de Santo Domingo.

En su ejercicio jurisdiccional, el magistrado Manuel Aurelio Hernández Victoria ha demostrado un proceder ético y apegado a las buenas costumbres, emitiendo fallos conforme a la Constitución y las leyes, respetando el debido proceso y administrando justicia con eficiencia y efectividad durante más de 34 años de carrera judicial.

Somos conscientes de que la labor que corresponde al Consejo Nacional de la Magistratura no es sencilla, pues recae sobre ustedes la alta responsabilidad de seleccionar a quienes dirigirán la unidad jurisprudencial del Poder Judicial y dictarán sentencias que, por su firmeza, solo pueden ser revisadas por el Tribunal Constitucional en caso de vulneración de derechos fundamentales. Sin embargo, estamos convencidos de que la elección del magistrado Manuel Aurelio Hernández

Calle Hipólito Herrera Gilón Esq. Juan B. Pérez, Edificio de los Tribunales de Apelación, 2er. piso (local 204proyml), Centro de Los Héroes de Maimon, Comienza y Extiende Hondo la Pena - Distrito Nacional, República Dominicana. Tel. 849 255 4740 / 839 480 9533. Correo:

fiscalesdominicanos@gmail.com - Website: [www.fiscalesdominicanos.com](http://www.fiscalesdominicanos.com)

\*Somos Miembro de la Asociación Internacional de Fiscales (IAP) y la Federación Latinoamericana (FLF)\*



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República Dominicana (CNDH-RD)



Santo Domingo, D. N.

15 de octubre de 2025.



Al: **Sr. Luis Rodolfo Abinader Corona,**  
Presidente de la República Dominicana y del Consejo  
Nacional de la Magistratura, y demás distinguidos Consejeros.

Vía: secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

De: **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD).**

Asunto: Presentación de Candidatura a Juez de la Suprema  
Corte de Justicia.

Honorables Consejeros:

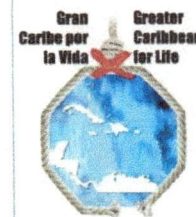
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD), a través de su presidente el **Dr. Manuel María Mercedes Medina**, se honra postular la candidatura del Magistrado **Manuel Aurelio Hernandez Victoria**, para ocupar una de las vacantes en la Suprema Corte de Justicia. El magistrado Hernández Victoria se desempeña actualmente como Presidente de la Segunda Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

Nuestro candidato cuenta con un sólido perfil profesional, solvencia moral y compromiso con el respeto a los derechos fundamentales, garantías y deberes establecidos en nuestra Ley Sustantiva. Lleva casi tres décadas en su trayectoria como Juez, exhibiendo un desempeño ético y apegado a los más nobles intereses de la sociedad dominicana; por esta

Member of  
**fich**



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas



# Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la República Dominicana(CNDH-RD)

razón, lo consideramos idóneo para ocupar la posición de Juez de la Suprema Corte de  
Justicia.

Agradeciendo la atención concedida,

Con alta estima y valoración se despide,

**Dr. Manuel María Mercedes Medina**  
Presidente Nacional



Coalición  
Internacional contra  
las Desapariciones  
Forzadas

